



I.L.E.P.S.A.

# INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador

Quito, 26 de marzo de 2018.

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad

Nro. Expediente: 646-59

De mi consideración:

Por medio de la presente envío adjunto posesión efectiva de Eduardo Rodrigo Del Castillo Becdach.

Aprovecho la oportunidad para saludarles.

Atentamente,

POR I.L.E.P.S.A.

GERENTE GENERAL

Ing. Alberto Tamariz V.  
GERENTE GENERAL

Ci. 0100123322

ilepsa@uio.satnet.net

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto

2463335



N° TRAMITE: 23364-0041-18  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

26/03/18 5.1.1

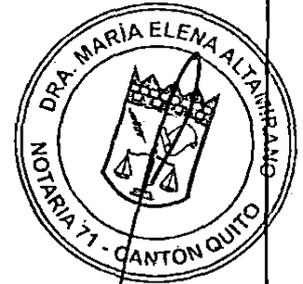


SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**RECIBIDO**

Quito, a 26 MAR 2018

Samantha Puente  
C.A.U. - QUITO

*República del Ecuador*



**NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON QUITO**

ante: EDUARDO RODRIGO DEL CASTILLO BECDACH

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE, A FAVOR DE FRANCISCO JOSE, JAIME EDUARDO Y MARIA CARIDA  
ADE; Y DE LA SEÑORA MARIA JANET ANDRADE PALACIOS. DI: 2 COPIAS

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

*Dra. Paola Delgado Loor  
Notaria*

Copia: 1



2.1.1

26/03/18

23364-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

ESPAÑOL  
EN BLANCO

ESPAÑOL  
EN BLANCO



Factura: 001-002-000004936



20151701002P01447

PROTOCOLIZACIÓN 20151701002P01447

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE ABRIL DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA:



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ANDRADE PALACIOS MARIA JANET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703719128

Nombre del causante: EDUARDO RODRIGO DEL CASTILLO BECDACH

Observaciones: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE, A FAVOR DE FRANCISCO JOSE, JAIME EDUARDO Y MARIA CARIDAD DEL CASTILLO ANDRADE; Y DE LA SEÑORA MARIA JANET ANDRADE PALACIOS. DI: 2 COPIAS

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ESPAGNO  
EN BLANCO

ESPAGNO  
EN BLANCO



**SEÑORA NOTARIA:**

MARIA JANET ANDRADE PALACIOS, portadora de la cédula de identidad 1703719128, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en Quito, ante usted comparezco, expongo y solicito:

De la copia certificada de la partida de defunción que en una foja útil acompaño, aparece que mi difunto cónyuge, el señor EDUARDO RODRIGO DEL CASTILLO BECDACH, portador de la cédula de ciudadanía 170344336-4, falleció en Cleveland, Ohio, Estados Unidos de Norte América, el 15 de septiembre de 2014, sin haber otorgado testamento alguno, quedando como únicos y universales herederos nuestros hijos FRANCISCO JOSE DEL CASTILLO ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía número 1706895693; JAIME EDUARDO DEL CASTILLO ANDRADE portador de la cédula de ciudadanía número 1704916947; y, MARIA CARIDAD DEL CASTILLO ANDRADE portadora de la cédula de ciudadanía número 1710402262, conforme consta de las partidas de nacimiento que a este instrumento agrago.

Adjunto copias certificadas de la partida de defunción, partidas de nacimiento de nuestros hijos, así como copia certificada del acta de matrimonio en la que consta la razón de inscripción de disolución de la sociedad conyugal de fecha 15 de mayo de 1992.

Con estos antecedentes, acudo ante usted señora Notaria, a fin de que se sirva conceder la **POSESION EFECTIVA**, pro-indiviso, de los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante a favor de sus hijos y en mi favor de los bienes adquiridos con anterioridad a la fecha de inscripción de la disolución de la sociedad conyugal.

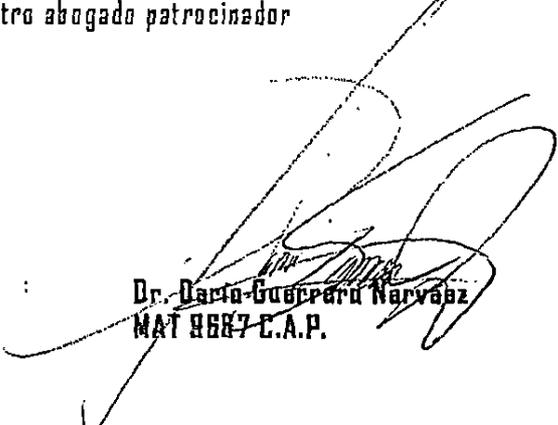
**FUNDAMENTO MI PEDIDO**, en las disposiciones de los artículos seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil; y, dieciocho numeral doce de la Ley Notarial Reformada.

Se dignará levantar el Acta correspondiente, de las que se confieran copias certificadas suficientes, para proceder a la inscripción de esta Posesión Efectiva, en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

De ser el caso notificaciones que nos correspondan señalamos el casillero No. 3165 del Palacio de Justicia de Quito perteneciente a nuestro abogado patrocinador

Firmamos conjuntamente:

  
María Andrade Palacios  
C.E. 1703719128

  
Dr. Darío Guerrero Narváez  
MAT 8887 C.A.P.

**Oficina Principal:**

Veintimilla E10-78 y Av. 12 de Octubre. Edif. El Girón, piso 6, of. 605  
Telfs.: (593) 2 - 2220198 Cels.: M. 095621473 - C. 086183772  
san\_asesorlegal@yahoo.com  
Quito - Ecuador

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL  
CAUSANTE SEÑOR EDUARDO RODRIGO DEL CASTILLO BECDACH**

**A FAVOR DE FRANCISCO JOSE DEL CASTILLO ANDRADE; JAIME  
EDUARDO DEL CASTILLO ANDRADE; MARIA CARIDAD DEL  
CASTILLO ANDRADE y MARIA JANET ANDRADE PALACIOS**

ESCRITURA NÚMERO 2015-17-01-02-P-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, yo, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, doy atención a la petición presentada por la señora **MARIA JANET ANDRADE PALACIOS**, portadora de la cedula de identidad número uno siete cero tres siete uno nueve uno dos ocho (1703719128), ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, de estado civil viuda, tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, señor **EDUARDO RODRIGO DEL CASTILLO BECDACH**, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) Partida de defunción del causante, señor **EDUARDO RODRIGO DEL CASTILLO BECDACH**. b) Partidas de nacimiento de los señores **FRANCISCO JOSE DEL CASTILLO ANDRADE; JAIME EDUARDO DEL CASTILLO ANDRADE** y **MARIA CARIDAD DEL CASTILLO ANDRADE**. c) Partida del matrimonio celebrado entre el señor **EDUARDO RODRIGO DEL CASTILLO BECDACH** y la señora **MARIA JANET ANDRADE PALACIOS**. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, y de conformidad a

la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente, señora **MARIA JANET ANDRADE PALACIOS**, quien instruida por mí sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declara: a) Que el causante, señor **EDUARDO RODRIGO DEL CASTILLO BECDACH**, falleció en Cleveland, Ohio, Estados Unidos de Norte América, el quince de septiembre del año dos mil catorce; b) Que el causante, señor **EDUARDO RODRIGO DEL CASTILLO BECDACH**, fue padre de los señores **FRANCISCO JOSE DEL CASTILLO ANDRADE; JAIME EDUARDO DEL CASTILLO ANDRADE; MARIA CARIDAD DEL CASTILLO ANDRADE**, y por lo tanto ellos son sus legítimos y universales herederos; c) Que el causante, señor **EDUARDO RODRIGO DEL CASTILLO BECDACH**, fue cónyuge de la señora **MARIA JANET ANDRADE PALACIOS**. Como lo declarado se ratifica con las partidas de defunción, nacimiento y matrimonio que me presenta, cumplidos los requisitos previstos en la norma legal antes citada, concedo la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, señor **EDUARDO RODRIGO DEL CASTILLO BECDACH**, en favor de sus hijos señores **FRANCISCO JOSE DEL CASTILLO ANDRADE; JAIME EDUARDO DEL CASTILLO ANDRADE** y **MARIA CARIDAD DEL CASTILLO ANDRADE**; y a favor de la señora **MARIA JANET ANDRADE PALACIOS** viuda del causante, únicamente sobre los bienes adquiridos con anterioridad a la fecha de inscripción de la disolución de la sociedad conyugal que mantenía formada con el



# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

causante; sin perjuicio del derecho de terceros. El Señor Registrador se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes. Para la celebración de la presente diligencia se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, esto se ratifica en todos sus contenidos y para constancia firman conmigo la Notaria; en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria. De todo lo cual doy fe.



*Jeanette de del Castillo*  
**MARIA JANET ANDRADE PALACIOS**  
C.C. 1703719128

**LA NOTARIA**

Dra. Paola Delgado Loof  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D 170607-00018

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy 23 DE OCTUBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: EDUARDO RODRIGO DEL CASTILLO BECDACH  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD 61 años

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de CLEVELAND (OHIO), 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: SEPSIS SEVERA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN DR. JASON TUROWSKI.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE MARIA JANET ANDRADE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JAIME RODRIGO DEL CASTILLO  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: AMINA BECDACH.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: MARIA JANET ANDRADE PALACIOS  
cedula/pasaporte No. 1703719128, nacionalidad ECUATORIANA

### OBSERVACIONES

INSCRIPCION REALIZADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 00104 -DIGERCIC -DNAJ-2014 /  
REGISTROS EXTERIOR. CC. FALLECIDO 170344336 4

23 OCT. 2014

Acta.....  
Escri.  Intes.  Mixto

### CERTIFICO

Con el fin de que se pueda dar fe de la inscripción de defunción de EDUARDO RODRIGO DEL CASTILLO BECDACH, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de

Firma del Solicitante

MARIA JANET ANDRADE PALACIOS

firma del delegado

JENNY CAROLINA ARENA RUEDA

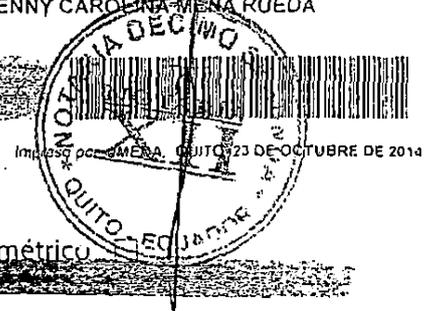
Lugar y Fecha de Defunción:  
CLEVELAND (OHIO), 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Copia Integra

Defunción

Certificado Biométrico

000008178971





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Primera Pág. 86 Acta 86'

En Baños Provincia de Pichincha  
hoy día 02 de Junio de mil novecientos Setenta y tres  
El que suscribó, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS-DEL CONTRAYENTE: Eduardo del Castillo Becdach nacido en Quito el día de Septiembre de 19 54 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Psicólogo con Cédula N° 14-0344336 domiciliado en Esta Ciudad de estado anterior Salvo hijo de Jaime del Castillo y de Amina Becdach  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Janet Andrade Palacios nacida en Guinea el día de Julio de 19 53 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Psicóloga con Cédula N° 14-0344336 domiciliada en Quito de estado anterior Salvo hija de Guillermo Andrade De los y de Rosa Palacios Palacios  
LUGAR DEL MATRIMONIO: Baños FECHA: 2 de Junio de 1973  
En este matrimonio legitimaron a su hija comun llamada

OBSERVACIONES :  
  
FIRMAS: Eduardo del Castillo Levette Andrade

juello por sentencia de Divorcio de Juez  
con fecha  
se archiva de 19

I.) Jefe de Oficina  
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha  
cuya copia se archiva de 19

I.) Jefe de Oficina  
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha  
cuya copia se archiva de 19  
I.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Por sentencia del Juzgado Decimo de lo Civil de Pichincha de fecha 1 de Abril de 1972, se declara la disolución de la Sociedad Conyugal existente entre Eduardo del Castillo Becdach y Maria Janet Andrade Palacios en Baños el 15 de mayo de 1972.

ARTURO SANCHEZ  
JEFE DE REGISTRO CIVIL



En esta copia del original que se conserva en la Jefatura Provincial y que contiene el acuerdo al Protocolo de la Ley de Registro Civil



COPIA INTEGRAL 86

NA CI MATR DE REG

Nº 5525358 USD-0.50

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA  
-----

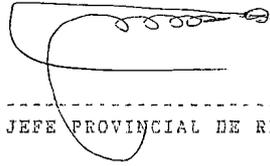
PARTIDA DE NACIMIENTO  
-----

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente A 1977 Tomo 4-B Pagina 203 , Acta 2406; consta  
la inscripcion de: DEL CASTILLO ANDRADE FRANCISCO JOSE

nacido en: BENALCAZAR , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de: PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTICUATRO de NOVIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS SETENTAISIETE \* , HIJO de: EDUARDO DEL CASTILLO  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MARIA JANET ANDRADE  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO \*\*\*\* a, 26 de FEBRERO \* de 1993.

Cedula: 170689569-3

  
-----  
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



441708



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO : Que en el registro de nacimientos \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* del cantón QUITO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1974 , tomo 1-A , página 287 , acta 573 , consta  
 la inscripción de DEL CASTILLO ANDRADE JAIME EDUARDO

nació en SAN BLAS , cantón QUITO\*\*\*\*\*  
 provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DIECISIETE de DICIEMBRE de MIL  
 NOVECIENTOS SETENTAITRES \*\* , hijo( ) de EDUARDO RODRIGO DEL CASTILLO  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de MARIA JANET ANDRADE  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* .....

QUITO \*\*\*\* , 3 de ENERO \*\*\* de 19 92.

Cédula : 170491694-7

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ciudadana  
ANDRADE PALACIOS  
MARIA JANET  
AZUAY  
GUERRA  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1953-07-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL VIUDO  
EDUARDO DEL CASTILLO

170371912-8

HACULLERATO SECRETARIA  
ANDRADE GUILLERMO  
FALACIOS ROSA  
QUITO  
2013-02-12  
7023-02-12



SECRETARIA  
EX. TENDENCIA DE FOLIO 4065030  
ANDRADE PALACIOS MARIA JANET  
SAGRARIO QUITO  
EQUANIBOLO  
DELEGACION PROVINCIAL DE SAGRARIO  
4065030

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad con lo establecido en el Art. 15 de la Ley  
Notarial soy fe y CERTIFICO que el presente  
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, 08-04-2015

Dra. Patricia Dignado Looi  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



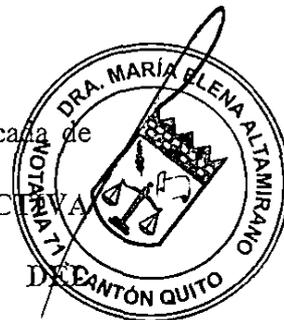
RAZON: A petición del Doctor Darío Guerrero, Abogado con matrícula profesional número 9667 del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE, SEÑOR EDUARDO RODRIGO DEL CASTILLO BECDACH, que antecede en diez fojas útiles. Quito, a ocho de abril del año dos mil quince.-

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON-QUITO



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA copia certificada de  
PROTOCOLIZACION DE EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA  
DE BIENES DEL CAUSANTE, SEÑOR EDUARDO RODRIGO DE  
CASTILLO BECDACH, debidamente firmada y sellada en Quito a ocho de abril del  
dos mil quince.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la Ley Notarial D.O.Y.FE que el presente documento(s) es  
FIEL COMPULSA de la copia certificada que en DUEX foja(s)  
útiles fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM. a

11 DIC. 2017



Dra. María Elena Altamirano  
NOTARIA 71



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 16223



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	73522
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1229
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

#### 2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1703719128	ANDRADE PALACIOS MARIA JANET	CÓNYUGÉ SOBREVIVIENTE
1706895693	DEL CASTILLO ANDRADE FRANCISCO JOSE	HEREDERO
1704916947	DEL CASTILLO ANDRADE JAIME EDUARDO	HEREDERO
1710402262	DEL CASTILLO ANDRADE MARIA CARIDAD	HEREDERO
1703443364	DEL CASTILLO BECDACH EDUARDO RODRIGO	CAUSANTE

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	08/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

# REGISTRO

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

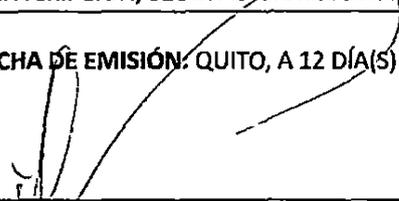
Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	QUITO Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILCAROEL

